



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución : 07/2022 Fecha: en firma electrónica
Nº Expediente: 04/2021
Asunto: Rectificación de la Resolución nº 05/2021, por error material.

Visto el expediente nº 04/2021 de subvenciones para la concesión DE “SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, ANUALIDAD 2021, y a la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.** Con fecha 15 de febrero de 2022 se emitió la Resolución nº 05/2021 de modificación parcial de la Resolución definitiva nº 39/2021, complementada posteriormente por la Resolución nº 44 /2021.
- II.** Que se ha detectado un error material en la numeración de la Resolución nº 05, ya que no se corresponde al año 2021, sino al año 2022, al haberse firmado en este año.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. - Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana
Fdo.: Carina Zapater von Thun

Código Seguro De Verificación	K3vm5myvHfCdXxjhZacyww==	Fecha	17/02/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Carina Zapater Von Thun - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/K3vm5myvHfCdXxjhZacyww=	Página	1/2



RESUELVO

PRIMERO. – Rectificar el nº de la Resolución nº 05 de fecha 15 de febrero de 2022, siendo el año de la misma, el 2022, subsanándose el encabezamiento de mencionada resolución, debiendo poner: **Resolución nº 05/2022.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución mediante anuncio publicado en la página Web del Cabildo de Gran Canaria www.grancanaria.com, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que tenga lugar su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia, en la fecha indicada electrónicamente, de todo lo cual, por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA
(Decreto 42, 24-07-19)**

Teodoro Claret Sosa Monzón

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Luis Alfonso Manero Torres

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana

Fdo.: Carina Zapater von Thun

Código Seguro De Verificación	K3vm5myvHfCdXxjhZacyww==	Fecha	17/02/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Carina Zapater Von Thun - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/K3vm5myvHfCdXxjhZacyww=	Página	2/2

